



RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA No. 0350 SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2009
LIMA 30 DE DICIEMBRE DE 2009

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
SENAMHI

CONSIDERANDO:

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) vigente aprobado con Resolución Suprema N° 007-2008-MINAM de fecha 16 de octubre de 2008, existe cargo previsto de **Director General de Administración**, Nivel D-4, de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI;



Que, el primer párrafo del artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral establece que el personal de Dirección es el que ejerce la representación general del empleador frente a otros trabajadores o a terceros y el artículo 10° del Reglamento Interno de Trabajo para el Personal Sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada aprobado con Resolución Jefatural N° 0176 SENAMHI-JSS-OAJ/2004 de fecha 07 de setiembre de 2004, faculta a la Alta Dirección del SENAMHI designar a la persona que ejerza cargos de dirección y/o de confianza en el ámbito de la Sede Central y las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI;

Que, el encargo de funciones para el desempeño de cargos de Dirección constituye una de las acciones administrativas para el desplazamiento de los trabajadores dentro de la Institución en forma temporal, que debe efectuarse teniendo en consideración la formación, capacitación y experiencia del trabajador, según su categoría y nivel;



Que, por necesidad del Servicio es necesario encargar las funciones de Director General de Administración al Eco. **JORGE LINO SALGUERO LOPEZ, Especialista en Planificación**, Nivel P-3, de la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología SENAMHI, a partir del 1° de enero de 2010;

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE; Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; Reglamento Interno de Trabajo para el Personal Sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada, aprobado con Resolución Jefatural N° 0176 SENAMHI-JSS-OAJ/2004 de fecha 07 de setiembre de 2004 y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 021-2007-DE/SG de fecha 24 de enero de 2007; y,

Estando a lo informado por la Directora de la Oficina de Personal, lo opinado por el Director de la Oficina General de Administración y con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de **Director General de Administración**, Nivel D-4, de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología –SENAMHI al **Eco. JORGE LINO SALGUERO LOPEZ, Especialista en Planificación Nivel P-3** de la Oficina General de Presupuesto y Planificación a partir del 01 de enero de 2010.



Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina General de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI para que abone al personal indicado en el artículo anterior, la diferencia entre el nivel remunerativo del trabajador encargado y el nivel remunerativo de la plaza materia de encargo, a partir del 01 enero de 2010, quedando reservada la plaza y cargo de origen, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal (CAP) vigente, mientras dure el encargo de funciones.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina General de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal de transparencia del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI.

Artículo 4°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se aplicará a la Cadena de Gasto 2.1.1.1.1.4 – Personal con Contrato a Plazo Indeterminado (Régimen Laboral Privado) del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del Año 2010.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Mayor General FAP (r)
WILAR GAMARRA MOLINA
Presidente Ejecutivo del SENAMHI

DISTRIBUCION:

AIS
OAJ
OGP
ORA
OGEI
OGA
OPE
Legajo Personal
Interesado
28-12-2009
JLSL/EMR/TPA